

85102 – SUTAH – GATAL -

INPEC 13-98-2021 10:09
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0161157 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85101-GRUPO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO GATAL / JOHANNA SANCHEZ RINCON
DESTINO 8520-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
ASUNTO ENTREGA CARPETA ELABORACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
OBS

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2021

2021IE0161157



Doctora
ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Entrega carpeta elaboración Contrato Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de la carpeta que se relaciona a continuación para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

NOMBRE CONTRATISTA	CC	DEPENDENCIA
OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES	79.867.980	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACION

Atentamente,


Doctora **LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora (C) de Talento Humano

Revisado por: Luz Myriam Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora GATAL
Elaborado por: Johanna Sánchez / SUTAH
Fecha de elaboración: 08*2021

18 AGO 2021
Hora 2:27 p.m.
Firma [Signature]

85102 – SUTAH – GATAL -

INPEC 13-08-2021 10:12
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0161162 Fol.: Anex:0 FA:0
ORIGEN 85101-GRUPO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO GATAL / JO-IANNA
SANCHEZ RINCON
DESTINO 8520-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
ASUNTO REMISION CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y CERTIFICACION DE
OBS

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2021

2021IE0161162



Doctora
ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Remisión Certificación de insuficiencia de personal y certificación de idoneidad.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que una vez analizada la documentación del señor **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, se verificó que reúne los requisitos exigidos para suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con las necesidades descritas por la Subdirectora de Educacion del INPEC.

Así mismo, se hace entrega de la carpeta del contratista, con los documentos relacionados a continuación, según solicitud de la Subdirección de Gestión Contractual:

- Certificación de insuficiencia de personal
- Certificación de idoneidad
- Evaluación Documentos Candidato Contrato INPEC

Atentamente,


Doctora **LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora (C) de Talento Humano

Anexo: Lo enunciado.

Revisado por: Luz Myriam Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora GATAL
Elaborado por: Johanna Sánchez / SUTAH
Fecha de elaboración: 08*2021

8100-DINPE-

Bogotá, D.C,

INPEC 13-08-2021 10:08
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0161152 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85101-GRUPO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO GATAL / JOHANNA
SANCHEZ RINCON
DESTINO 8520-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
ASUNTO AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
OBS

2021IE0161152



Doctora
ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

ASUNTO: Autorización y solicitud de elaboración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito autorizar y solicitar la elaboración del contrato de prestación de servicios profesionales del señor **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.867.980, quien cumple con el lleno de los requisitos para el perfil ubicado en la categoría Profesional Universitario 4.

Atentamente,



Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


Revisado por: Luz Myriam Tierradentro Cachay / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora GATAL
Elaborado por: Johanna Sánchez / SUTAH
Fecha de elaboración: 08*2021

Bogotá, 26 de Julio de 2021

INPEC 26-07-2021 17:42
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0145566 Fol: Anex:0 Fa:0
ORIGEN 8330-SUBDIRECCION DE EDUCACION / ROCIO NATAL RINCON OBAR
DESTINO 8510-SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SUTAH / LUZ MYRIAN TIERRADENTRO
CACHAYA
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROFESIONAL
OBS

Doctora

2021IE0145566

**LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA**Subdirectora Talento Humano
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC
Bogotá D.C.**Asunto:** Solicitud Certificación de Insuficiencia de Personal

Respetuosamente, me permito solicitar se ordene a quien corresponda se constante si en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC Sede central, cuenta con el talento humano suficiente, con el siguiente perfil:

Categoría	Requisitos
Profesional Universitario (4)	Título Profesional y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Se requiere de una persona para realizar las labores que se señalan a continuación:

GRUPO DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA

1. Proyectar las competencias educativas, estrategias de aprendizaje y marcos legales en las áreas de matemáticas y física para los programas de alfabetización, educación básica y media (CLEI I-CLEI II-CLEI III-CLEI IV-CLEI V Y CLEI VI) , orientada a la población privada de la libertad conforme a la legislación vigente, las necesidades identificadas y a las orientaciones del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.
2. Construir los módulos en educación inclusiva e intercultural en las áreas de matemáticas y física para los programas de alfabetización, educación básica y media (CLEI I-CLEI II-CLEI III-CLEI IV-CLEI V Y CLEI VI) orientada a la población privada de la libertad, conforme a la legislación vigente, las necesidades identificadas y a las orientaciones del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.

3. Acompañar en las mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) los lineamientos de la prestación del servicio educativo para la población privada de la libertad a cargo del Instituto, bajo los criterios del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, teniendo en cuenta los enfoques de educación inclusiva e intercultural.
4. Planificar, gestionar y evaluar estrategias que permitan el acceso de los privados de la libertad de la comunidad LGBTIQ+, enfoque diferencial, población en condición de discapacidad y todos aquellos grupos que conforman la educación inclusiva e intercultural en los programas de alfabetización, educación básica, media, superior, para el desarrollo humano y educación informal, a través de la metodología que aplique según el programa en las áreas afines a la enseñanza de matemáticas y física.
5. Proyectar el desarrollo e implementación de actividades educativas en de matemáticas y física para personas en condición de discapacidad privadas de la libertad que conforman una educación inclusiva e intercultural
6. Formular y desarrollar en coordinación con el Grupo de Investigación Penitenciaria y Carcelaria o instituciones educativas, investigaciones que posibiliten la construcción de conocimiento entorno a las prácticas educativas en matemáticas y física implementadas en los establecimientos de reclusión, de los grupos pertenecientes a los enfoques de educación inclusiva e intercultural desde la educación formal y el desarrollo de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal.

Atentamente,

Rocio Nataly Rincon Tobar

ROCIO NATALY RINCON TOBAR
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Revisó: Rocio Nataly Rincon Tobar
Elaboró: Mireya Montenegro
Archivo: /Mis documentos\Oficios\Mireya Montenegro

EVALUACIÓN DOCUMENTOS CANDIDATO CONTRATO

Subdirección de Talento Humano / Fecha: Bogotá, D.C., Agosto 2021

Objetivo: Revisión cumplimiento de requisitos de la persona postulada para contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA CONTRATACIÓN

¹Nombre: **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.867.983**, expedida en Bogotá, Cundinamarca.

² Hoja de Vida:	✓ Con soporte	Sin soporte	Parcialmente
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta Prestación de Servicios ✓ Título de: Licenciado en Matemáticas ✓ Acta de Grado: 465 del 17 de diciembre del 2009 ✓ Tarjeta Profesional: N/A ✓ Experiencia Relacionada Certificada ✓ Cédula de Ciudadanía ✓ Libreta Militar 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes Judiciales ✓ Antecedentes Disciplinarios ✓ Antecedentes Fiscales ✓ Antecedente Medidas Correctivas ✓ RUT ✓ Constancia de afiliación EPS <input checked="" type="checkbox"/> PENSIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ✓ Otros cursos y/o seminarios afines con la Profesión 	

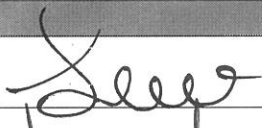


³ Experiencia:	✓ Con soporte	Sin soporte	Parcialmente
---------------------------	---------------	-------------	--------------

CONCEPTO

El señor **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, acredita formación profesional licenciado en matemáticas, y experiencia profesional relacionada de más de 12 meses, de acuerdo con lo anterior existe la posibilidad de ser contratado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con el fin de prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en La Subdirección de Educación

Lo anterior, siempre y cuando NO se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

PARTICIPANTES

⁴ Área/Dependencia	⁵ Nombres y Apellidos	
Subdirector (a) Talento Humano	LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA	
Coordinador Grupo Administración del Talento Humano	PAOLA BARBOSA FONTECHA	
Funcionario evaluador Grupo Administración del Talento Humano	DALILA ABRIL PINZON	

**EL DIRECTOR GENERAL Y LA SUBDIRECTORA (C) DE TALENTO HUMANO DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

CERTIFICAN

Que el la Doctora Roció Nataly Rincon Tobar, Subdirectora de Educación, sustentó mediante estudios previos, la necesidad de contratar un Profesional Universitario 4, para llevar a cabo el objeto contractual *“prestar sus servicios profesionales como licenciado en matemáticas para apoyar a la subdirección de educación en lo relacionado con la reestructuración y actualización de las competencias educativas en los programas de matemática y física del modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano”*

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por la Subdirección de Gestión Contractual y una vez revisada la hoja de vida del señor Oscar Antonio Martínez Cendales, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.867.980, se verificó que cumple con el perfil requerido y es la persona idónea para ejecutar el contrato.

Que la Subdirección de Talento Humano evaluó la hoja de vida en relación con los requisitos exigidos al señor Oscar Antonio Martínez Cendales, quien acredita formación profesional licenciado en matemáticas y experiencia profesional relacionada de más de 12 meses, por lo anterior y de acuerdo con el requerimiento está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La presente se expide, a los trece (13) días del mes de agosto del 2021, con fines administrativos.


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


Doctora **LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora (C) de Talento Humano

Revisado por: Luz Myrian Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora GATAC
Elaborado por: Johanna Sánchez / SUTAH
Fecha de elaboración: 08*2021

**EL DIRECTOR GENERAL Y LA SUBDIRECTORA (C) DE TALENTO HUMANO DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

CERTIFICAN

Que la Subdirección de Educación a cargo de la Doctora Roció Nataly Rincón Tobar, solicitó certificar la insuficiencia de personal de planta mediante oficio 2021IE0145566 del 26 de julio de 2021, acerca de un profesional universitario 4, que a su vez desarrolle las obligaciones descritas en el citado oficio, de acuerdo con el siguiente perfil:

Categoría	Formación Académica y experiencia
Profesional Universitario 4	Título Profesional, doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Que la Subdirección de Talento Humano, verificó la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y constató que no cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas la Doctora Roció Nataly Rincón Tobar, Subdirectora de Educación del INPEC.

La presente se expide, en el mes de agosto de 2021, con fines administrativos


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


Doctora **LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**
Subdirectora (C) de Talento Humano

Revisado por: Luz Myrian Tierradentro Cachaya / Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora
Elaborado por: Johanna Sánchez / SUTAH
Fecha de elaboración: 08*2021

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA CONTRATAR

LA SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CERTIFICA

INPEC 26-07-2021 17:40
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0145565 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8330-SUBDIRECCION DE EDUCACION / ROCIO NATALY RINCON TOBAR
DESTINO 8510-SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SUTAH / LUZ MYRIAN TIERRADENTR
CACHAYA
ASUNTO HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL OSCAR ANTONIO MARTINEZ
OBS

2021IE0145565



Que de acuerdo con el Decreto 271 de 2010 «Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC», modificado por el Decreto 4969 del 2011 «*Por el cual se aprueba la modificación de la planta de empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y se dictan otras disposiciones*», se ajusta la planta del Instituto y es distribuido a las diferentes dependencias a nivel nacional, el personal asignado a la Subdirección de Educación, resulta insuficiente para el cumplimiento y desarrollo de las funciones asignadas, por lo cual se elaboraron los correspondientes estudios precontractuales.

En consecuencia, se seleccionó y revisó la hoja de vida del profesional OSCAR ANTONIO MARTÍNEZ, identificado con cédula 79.867.980 de Bogotá con formación en Licenciatura en matemáticas, especialista en Administración de la Informática educativa con experiencia profesional mayor a (12) meses que resulta ser la persona idónea para **“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN MATEMÁTICAS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA RESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS, EN LOS PROGRAMAS MATEMÁTICA Y FÍSICA DEL MODELO EDUCATIVO PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO”**.

Atentamente,

Rocio Nataly Rincón Tobar

ROCIO NATALY RINCON TOBAR
Subdirectora de Educación

Revisó: Rocio Nataly Rincon Tobar
Elaboró: Mireya Montenegro
Archivo: /Mis documentos\Oficios\Mireya Montenegro

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Bogotá, D.C, Julio 29 de 2021

Señor;
Mayor General
MARIANO BOTERO COY
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Yo OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79867980 expedida en Bogotá D. C., ofrezco mis servicios profesionales como licenciado en matemáticas para apoyar a la Subdirección de Educación en lo relacionado con la Reestructuración y Actualización de las Competencias Educativas, en los Programas Matemática y Física del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, por un valor mensual de honorarios de dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos ocho pesos m/c (\$2.699.208).

Actividades a realizar:

Necesidad	Actividad a realizar
GRUPO DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA	
<p>1. Proyectar las competencias educativas, estrategias de aprendizaje y marcos legales en las áreas de matemáticas y física para los programas de alfabetización, educación básica y media (CLEI I-CLEI II-CLEI III-CLEI IV-CLEI V Y CLEI VI), orientada a la población privada de la libertad, conforme a la legislación vigente, las necesidades identificadas y a las orientaciones del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.</p> <p>2. Construir los módulos en educación inclusiva e intercultural en las áreas de matemáticas y física para los programas de alfabetización, educación básica y media (CLEI I-CLEI II-CLEI III-CLEI IV-CLEI V Y CLEI VI), orientada a la población privada de la libertad, conforme a la legislación vigente, las necesidades identificadas y a las orientaciones del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.</p>	<p>Hacer un estado del arte de lo normativo, lo estratégico y las pretensiones del MEN en las áreas de matemáticas y física para diseñar y elaborar los módulos en dichas áreas para los programas de alfabetización, educación básica y media (CLEI I-CLEI II-CLEI III-CLEI IV-CLEI V Y CLEI VI), orientada a la población privada de la libertad, conforme a la legislación vigente, las necesidades identificadas y a las orientaciones del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.</p>

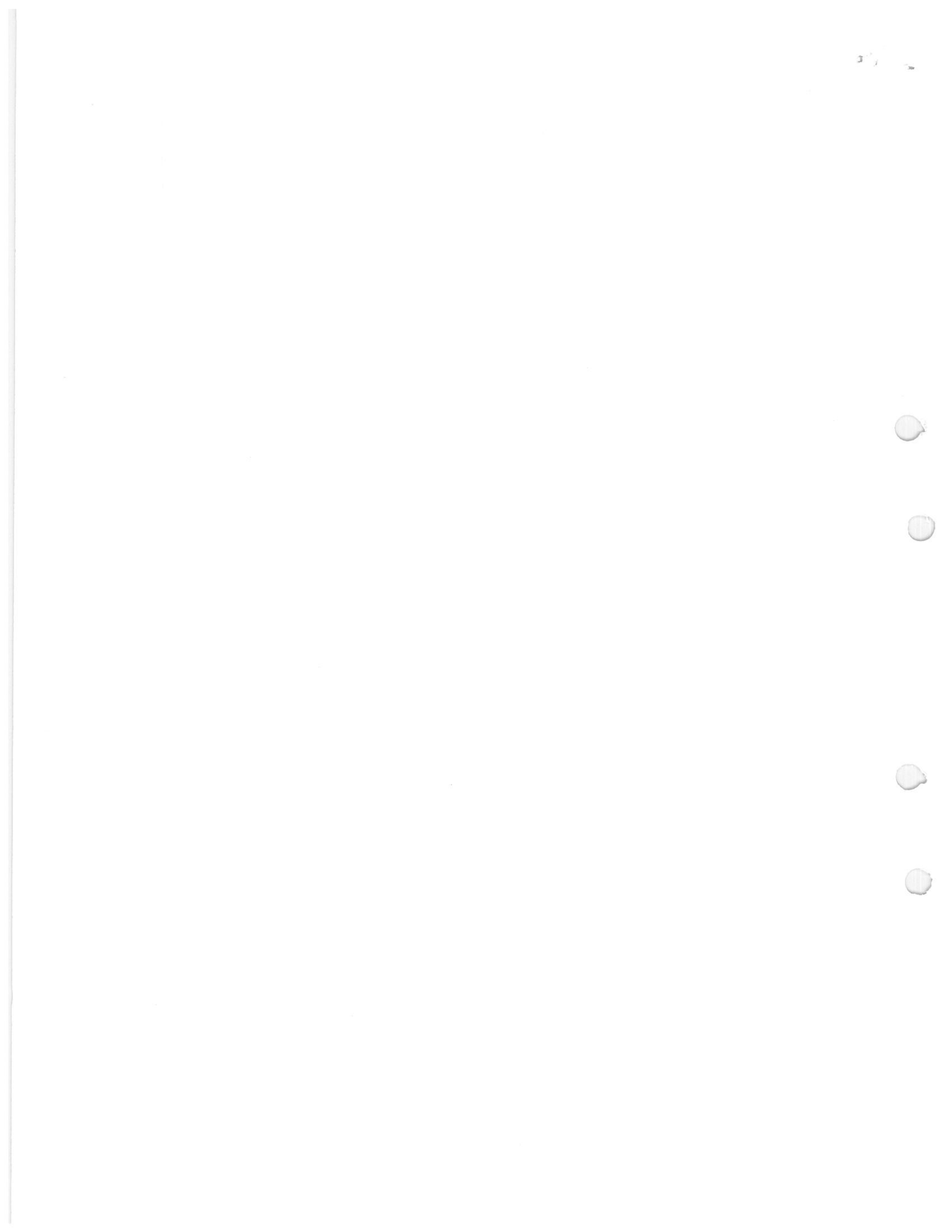
<p>3. Acompañar en las mesas de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) los lineamientos de la prestación del servicio educativo para la población privada de la libertad a cargo del Instituto, bajo los criterios del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, teniendo en cuenta los enfoques de educación inclusiva e intercultural.</p>	<p>Hacer un constante acompañamiento en las mesas de trabajo con el MEN en los lineamientos de la prestación del servicio educativo para la población privada de la libertad a cargo del Instituto, bajo los criterios del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, teniendo en cuenta los enfoques de educación inclusiva e intercultural.</p>
<p>4. Planificar, gestionar y evaluar estrategias que permitan el acceso de los privados de la libertad de la comunidad LGBTIQ+, enfoque diferencial, población en condición de discapacidad y todos aquellos grupos que conforman la educación inclusiva e intercultural en los programas de alfabetización, educación básica, media, superior, para el desarrollo humano y educación informal, a través de la metodología que aplique según el programa en las áreas afines a la enseñanza de matemáticas y física.</p> <p>5. Proyectar el desarrollo e implementación de actividades educativas en de matemáticas y física para personas en condición de discapacidad privadas de la libertad que conforman una educación inclusiva e intercultural</p>	<p>Diseñar y elaborar los módulos en las áreas de matemáticas y física que permitan el acceso de los privados de la libertad de la comunidad LGBTIQ+, enfoque diferencial, población en condición de discapacidad y todos aquellos grupos que conforman la educación inclusiva e intercultural en los programas de alfabetización, educación básica, media, superior, para el desarrollo humano y educación informal.</p>
<p>6. Formular y desarrollar en coordinación con el Grupo de Investigación Penitenciaria y Carcelaria o instituciones educativas, investigaciones que posibiliten la construcción de conocimiento entorno a las prácticas educativas en matemáticas y física implementadas en los establecimientos de reclusión, de los grupos pertenecientes a los enfoques de educación inclusiva e intercultural desde la educación formal y el desarrollo de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal.</p>	<p>Realizar investigaciones que faciliten la construcción de conocimiento entorno a las prácticas educativas en matemáticas y física implementadas en los establecimientos de reclusión, de los grupos pertenecientes a los enfoques de educación inclusiva e intercultural desde la educación formal y el desarrollo de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal.</p>

Declaro bajo la gravedad de juramento no encontrarme en causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la constitución y la Ley, así como tampoco incompatibilidad o inhabilidad prevista en el numeral 4, Artículo 19 del Decreto 407 de 1994 que reza así: "incompatibilidades (...) 4. Los empleados de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, su cónyuge, compañero o compañera permanente, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad no podrán celebrar ningún tipo de contratos en el Instituto".

Cordialmente;

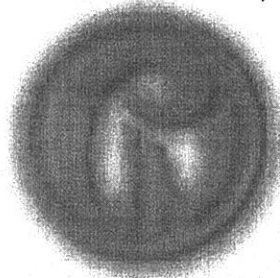
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Martínez Cendales', with a horizontal line underneath.

OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES
C.C. 79867980 expedida en Bogotá D. C.
Celular: 3008636364
E-mail: oscar.martinez.cendales@gmail.com





República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Creada mediante Decreto 0107 del 1º de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Oscar Antonio Martínez Cendales

C.C. 79067980 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Matemáticas

Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2009

Juan Sebastián
Rector

Clara F. Chaparro
Vicetructora Académica

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretaría General

Anotado al folio 51 del libro de diplomas No. 4
Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2009
Registro No. 2424





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 465

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 2424

EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADO EN MATEMATICAS A MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79867980 Y CODIGO 2004140045 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE EL TITULO DE LICENCIADO EN MATEMATICAS SEGUN RESOLUCION 1285 DEL 17 MAYO DE 2000 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)

OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)

EDGAR ALBERTO MENDOZA PARADA

DECANO

(FDO.)

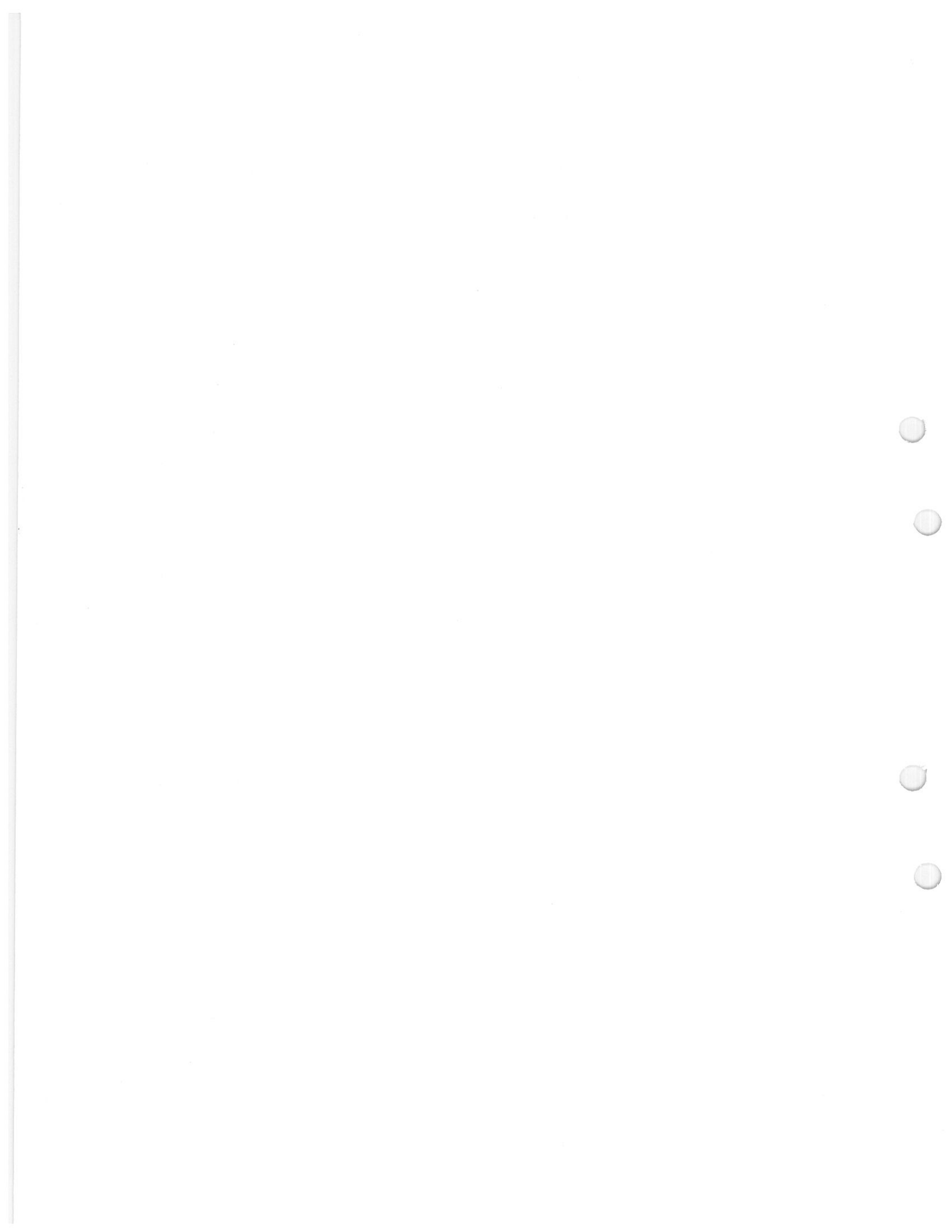
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2009.


MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander UNIVERSIDADES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Oscar Antonio Martínez Cendales

C. r. No. 79967980

Expedida en: Bogotá D. C.

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 10 del mes Agosto del año 2016

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

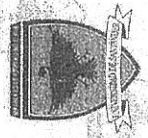
[Signature]
Director del Programa

Registrado en el folio 56494

Libro 3

No. de Acta 58099

Diploma No. 46769







**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación

UDES

ACTA DE GRADO No 58099

En la ciudad de Bucaramangá, Departamento de Santander, República de Colombia a los **DIEZ (10)** días del mes **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECISÉIS (2016)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JAIME RESTREPO CUARTAS**

y

obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Considerando el Consejo que **OSCAR ANTONIO MARTÍNEZ CENDALES**

Con cédula de ciudadanía número **79.867.980** Expedida **BOGOTÁ D.C.**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISEÑO DE UN SOFTWARE EDUCATIVO QUE PERMITA MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES DE 6º GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA YARGAS VILA PARA LA APROPIACIÓN DE CONCEPTOS DEL ÁREA DE INGLÉS.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera **(4.40) CUATRO PUNTO CUARENTA** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **JAIME RESTREPO CUARTAS**

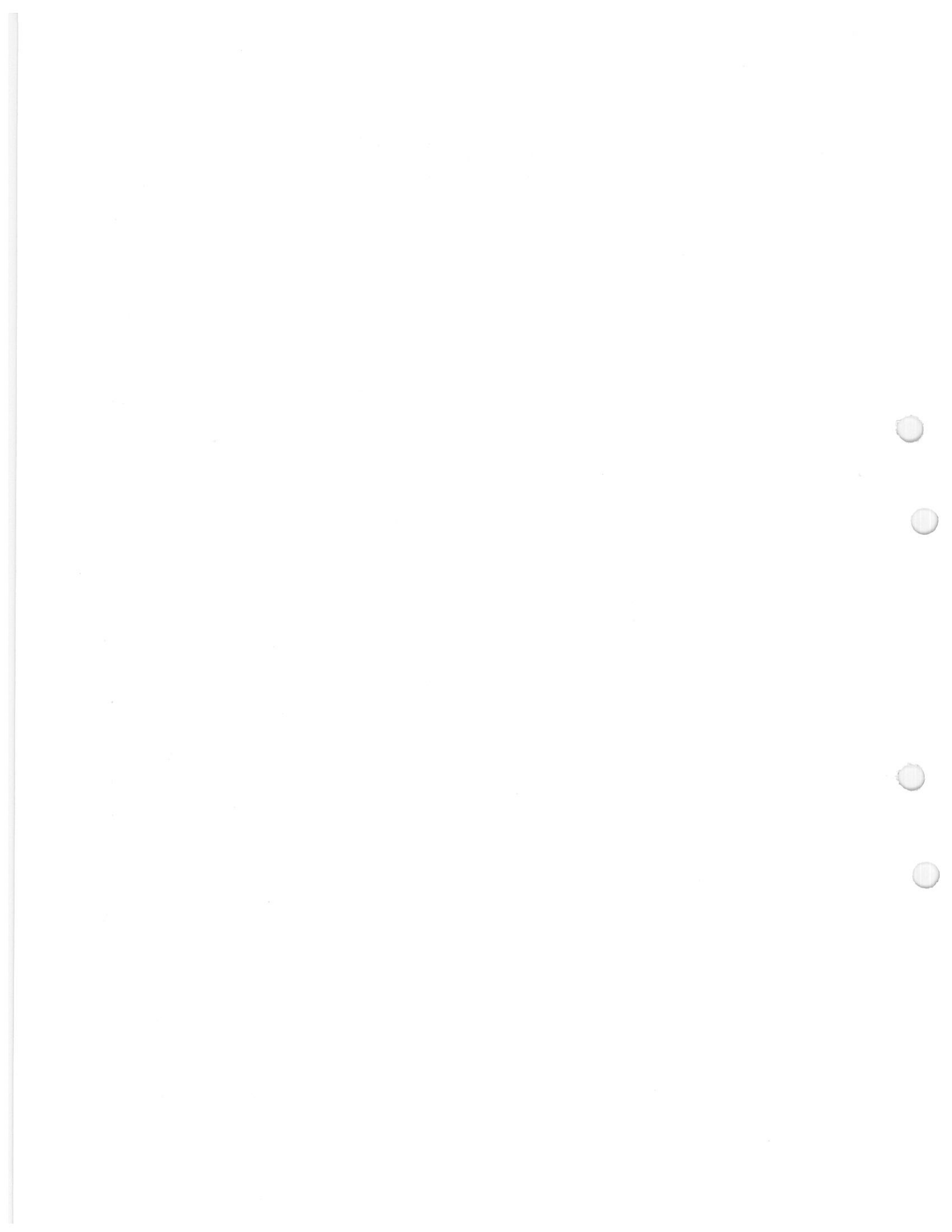
Secretario General, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

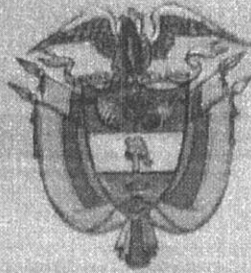
Hay un sello que dice: **REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**

Es fiel copia de su original tomada el día **DIEZ (10)** del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL DIECISÉIS (2016)**.

Registrado en el Folio No. **56494**, Libro **D-3** Diploma No. **46769**


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General





La República de Colombia
 y en su nombre el
Instituto Pedagógico Santander
 Jornada Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
 Resolución No. 003256 del 17 de Octubre de 1989
 Expedida por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Contiene a

Oscar Antonio Martínez Cendales

Identificado (a) con C.C. No. 79'867.980 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de
 Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

José María Forero C.

Secretaria

Estrella Mercedes

Anotado en el Libro del Colegio No. 1 folio 16-121

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá D. C. a 30 de Noviembre de 19 94

INSTITUTO PEDAGOGICO SANTANDER
INSTITUCION

Dra 93 4 29-58
DIRECCION

7241467
TELEFONO

JORNADA Diurna

INSCRIPCION S.E. 1805

INSCRIPCION DANE 31100111517

Acta de Grado

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre del año 94
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a)
y Secretario (a) en la Rectoría del INSTITUTO PEDAGOGICO SANTANDER

Institución aprobada hasta 1996 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada
por La Secretaría de Educación de Bogotá

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica
según Resolución No. 003256 del 17 de Octubre de 19 1989

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los
estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el:

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

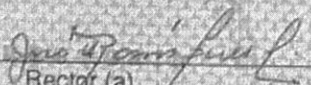
MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO CON 79867980 STAFE DE BTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 014 de fecha 30-11-94
que consta de 253 alumnos que comienza con el nombre de Abril Triana Edgar
Mauricio y se cierra con el nombre de Zipamocha Camargo María Yessid

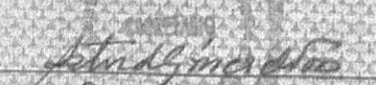
firmado y sellado por José Ramón Torres Ladino rector (a) y
Astrid Gómez de Torres Secretario (a)

Dada en Santafé de Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre de 19 94

Firmado y Sellado


Rector (a)

C.C. No. 3.016.113 de Fonseca


Secretario (a)

C.C. No. 41.321.085 de Bogotá

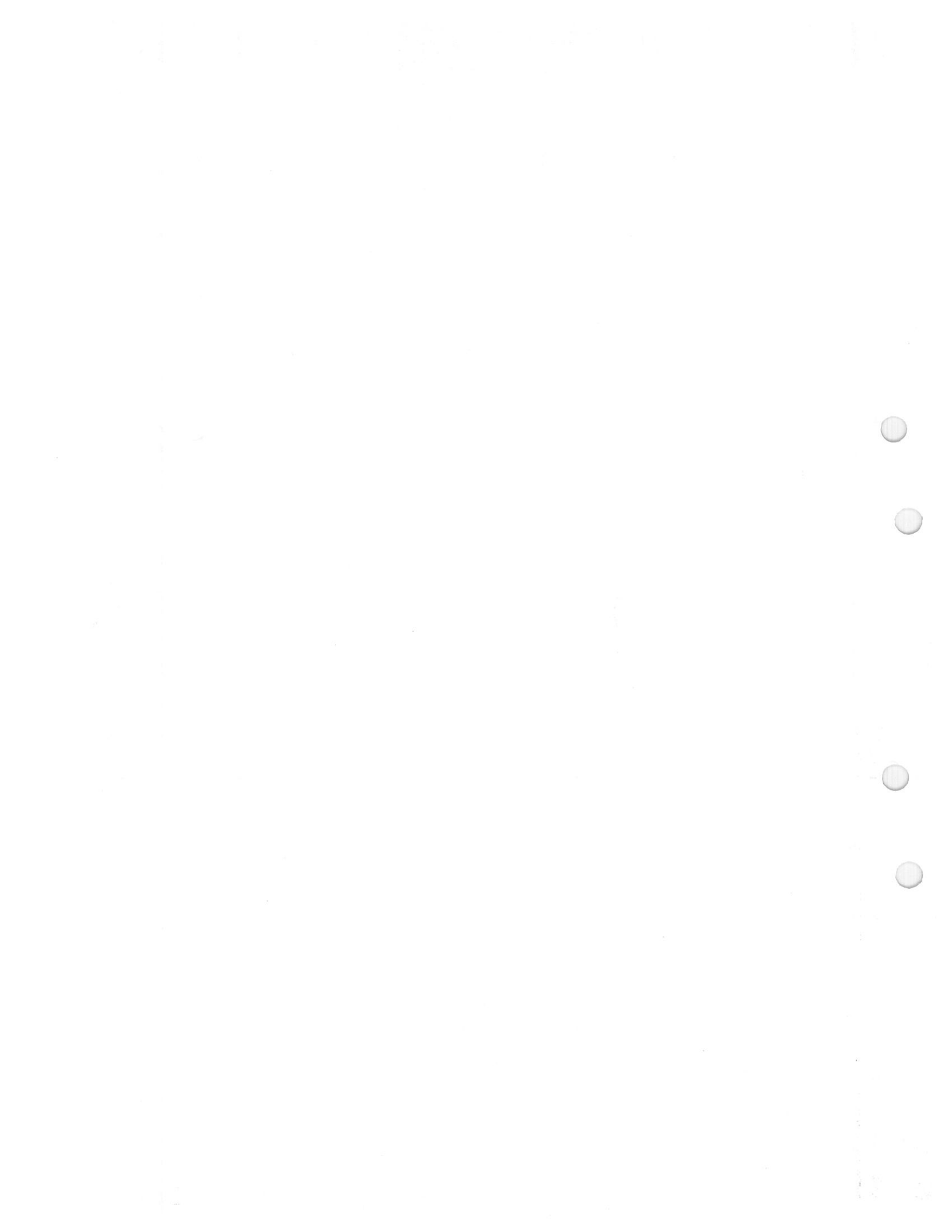
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

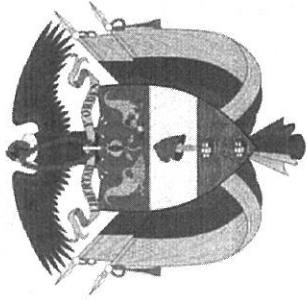
El suscrito Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, D.C., hace constar que las firmas que aparecen en el presente documento son similares a las registradas en esta Notaría por JSC Ferrer
y Astrid Gomez
según confrontación de ellas. 11 SET. 1995

Santafé de Bogotá D.C.

El Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá



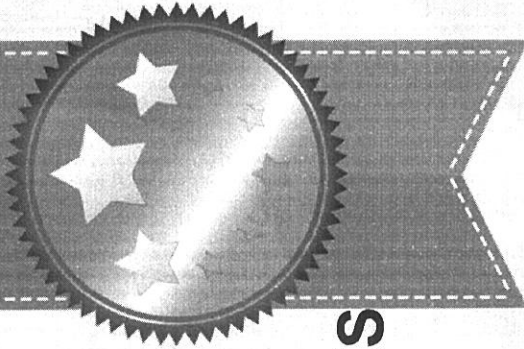




REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITECNICO DE
SURAMERICA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES

Con Documento de Identidad No 79867980

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
MEDELLÍN – NOVIEMBRE – 04 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020191104

CÓDIGO DE SEGURIDAD 191104S

POLITECNICO DE
SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY-PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo



EL PROGRAMA CIUDADANIA DIGITAL
DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE

OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES

Identificado con Cédula de ciudadanía: 79867980

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES, CORRESPONDIENTE
A 48 HORAS DE FORMACIÓN, DEL CURSO SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL VERSIÓN 2.0

Fecha de expedición: 12 de diciembre de 2014 13:26:44.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Alanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

RIF J-00012255-5

Facultad Humanidades y Educación
Dirección de Postgrado

Urb. Montalbán-La Vega. Apto. 29068. Caracas-1021. Venezuela.
Teléfono: +58-212-407.45.88– URL: www.ucab.edu.ve

A quien pueda interesar

- Constancia de estudio-

Quien suscribe, Dr. Tulio Ramírez Cuicas, Director del PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), certifica que:

- El estudiante **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, titular de pasaporte N° **AQ555772**, admitido en el Programa Doctoral a partir de octubre 2016.
- El Programa Doctoral es de régimen semestral y presencial y clasificado como Doctorado.
- Para la fecha, el ciudadano **MARTINEZ CENDALES** ha finalizado satisfactoriamente el conjunto de ocho seminarios, por un total de 37 créditos académicos, comprendidos en nuestro plan de estudio. Cursó dichos seminarios en un régimen presencial durante varias etapas académicas en la ciudad de Caracas, Venezuela
- El ciudadano, deberá continuar la investigación conducente a la elaboración de su Tesis Doctoral, inscribiendo/matriculando las asignaturas Tesis Doctoral III y Tesis Doctoral IV, ambas con 4 unidades de crédito.

Constancia que se emite a petición de parte interesada, en Caracas, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020.

Dr. Tulio Ramírez

Director del Doctorado en Educación de la UCAB

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CARACAS



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 20332

Telf.: (0212) 407-61-21/ 44-76/ 42-82 Fax:

Secretaría

Fecha: 22/11/2020

Pag.: 1 de 1

Pasaporte:AQ555772

Récord Académico

Apellidos y Nombres: Martínez Cendales, Oscar Antonio

Escuela o Programa: Doctor en Doctorado en Educación Línea de Investigación: Evaluación y Propuestas de Políticas

Período de Ingreso: 201640

Período Académico	Código	Asignaturas	Créditos	Notas	Observaciones
2015-2016S	40-40133	Métodos de Investigación Cuantitativa.	4	NP	No Presentó
2015-2016S	40-40308	Tópicos Especiales: Ética de la Comunicación y Educación	3	NP	No Presentó
2015-2016S	44-44032	Tópicos Especiales: Epísteme, Universidad y Comunidad.	3	16	Declarada Común
2015-2016S	44-44628	Tópicos Especiales: Gerencia Institucional y Cambio Organizacional en Educación.	3	19	Final
2015-2016S	44-44633	Tópicos Especiales: La Educación en el Marco del Ecosistema Mundial de la Información y la Comunicación.	3	20	Final
2015-2016S	44-44771	Seminario de Doctorado I: Teorías Contemporáneas del Aprendizaje	3	18	Declarada Común
2015-2016S	44-44895	Tesis Doctoral I	4	15	Final
2016-2017S	40-40206	Métodos de Investigación Cuantitativa.	4	07	Aplazado
2016-2017S	40-40216	Seminario de Doctorado II: Mitos y Realidades Educativas en Venezuela.	3	16	Final
2016-2017S	40-40294	Tesis Doctoral II	4	17	Final
2016-2017S	44-44305	Métodos de Investigación Cualitativa.	4	18	Final
2016-2017S	44-44332	Seminario de Doctorado I: Políticas Públicas en Educación.	3	16	Final
2016-2017S	44-44399	Métodos de Investigación Cuantitativa.	4	18	Final
2017-2018S	40-40166	Estudio Independiente	3	NP	No Presentó
2017-2018S	40-40184	Tesis Doctora III.	4	NP	No Presentó
2018-2019S	40-40038	Estudio Independiente	3	15	Final

Promedio de notas: 17,09

Total de créditos: 37

Nota: El contenido de este documento es de carácter informativo, para uso interno de esta institución.

El promedio de notas es calculado con base en las calificaciones registradas en la historia académica del estudiante.

Materias comunes: materia que pertenece a varios planes de estudios, con igual o distinta denominación.

Va cambiarse la denominación de "Declarada Común " (Postgrado) a Materias Comunes en la tabla de observaciones (notas que tienen la sigla U)

(*) Esta materia no se está contabilizando para el cálculo del promedio por no encontrarse en historia académica.

Fecha de generación de los datos: 16/02/2019 1:54:22

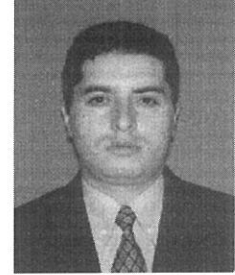
2500.000
3.000.000

OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES

LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

Dirección: Calle 23 #20 A - 84, Int. 14 – Apto. 402
Mosquera - Cundinamarca

Teléfonos: 899 6204 - 3008636364 - 3012733945
E-mail: osanmar_2006@yahoo.es
osanmar2006@gmail.com
oscar.martinez.cendales@gmail.com



Nacimiento: Bogotá D.C., 24 de noviembre de 1974 46
Edad: Años

PERFIL PROFESIONAL

Profesional reconocido por su capacidad para cumplir con su trabajo de acuerdo con las normas y estándares de la Institución a la que presta sus servicios. Acompañamiento, orientación y ayuda a los otros para lograr un desempeño acorde con los estándares institucionales. Profesional ampliamente reconocido en el medio por su capacidad de cumplir con los compromisos desafiantes que adquiere. Estimula a los equipos a su cargo para implementar cambios innovadores y los apoya para que introduzcan nuevas y mejores prácticas. Reconocido también como líder con capacidad para anticiparse a los cambios y mantenerse alineado con la visión institucional. Genera confianza y credibilidad en los demás y ayuda a otros a cumplir con altos estándares de calidad. Involucra de manera colaborativa a los padres de familia y a la comunidad en general en los procesos educativos. En el ámbito académico, amplia experiencia en la orientación del aprendizaje de las matemáticas. Fomento de valores humanos en la actividad pedagógica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Posgrado:
- Doctorado en Educación**
Universidad Católica Andrés Bello – UCAB
Actuales
 - Maestría en Tecnologías Aplicadas a la Educación**
Universidad de Santander
Actuales
 - Especialización en Administración de la Informática Educativa**
Universidad de Santander
2016
- Universitarios:
- Licenciatura en Matemáticas**
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
2009.
- Secuncarios:
- Bachillerato Académico.**
Instituto Pedagógico Santander
Bogotá D.C., 1994

SEMINARIOS Y CURSOS

- ◆ Diplomado en Matemáticas Financieras. Politécnico de Suramérica.
- ◆ Diplomado en Docencia Universitaria. Politécnico de Suramérica.
- ◆ Curso Cálculo Diferencial e Integral. Fundación Carlos Slim.
- ◆ Curso Especial en Diseño y Validación de Ítems de Evaluación.
- ◆ Certificado Competencia Laboral. Nivel Avanzado - Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa. Sena.
- ◆ Curso Especial en Manejo de Plataformas Institucionales. Sena.
- ◆ Curso Especial en Fundamentos de Ingles A2. Sena.
- ◆ AlgebraX: Introduction to Algebra. SchoolYourself.
- ◆ GeometryX: Introduction to Geometry. SchoolYourself.
- ◆ Certificado Internacional en Competencias Digitales. MinTIC y UNAD.
- ◆ Curso Especial en English Discoveries - Básico I. Sena.
- ◆ Seminario de Teorías de aprendizaje y evaluación de las Matemáticas. U.P.N.

- ◆ Seminario de Investigación de las Matemáticas II. U.P.N.
- ◆ Seminario de Teorías de enseñanza de las Matemáticas. U.P.N.
- ◆ Seminario de Didáctica de las Matemáticas. U.P.N.
- ◆ Seminario de Historia de las Matemáticas. U.P.N.
- ◆ Seminario de Evaluación de las Matemáticas. U.P.N.
- ◆ Seminario de Formación Ciudadana. U.P.N.
- ◆ Seminario de Teoría Curricular. U.P.N.
- ◆ Seminario de Modelos Pedagógicos. U.P.N.
- ◆ Seminario de Educación, cultura y sociedad. U.P.N.
- ◆ Seminario Taller de Matemática recreativa. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
Bogotá D.C.
- ◆ Seminario Taller de Regla y Compás. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
Bogotá D.C.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia Laboral en el campo de la docencia

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL - ESEVI

Carrera 128 No.17-15 Fontibón - HB
Teléfono: (091) 5459000

Funciones: **Docente Catedrático, encargado del curso de Estadística Aplicada de la Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DINA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - ESTIC

Transversal 33 No 47A – 35 SUR
Teléfono: (091) 4859679

Funciones: **Docente Catedrático, encargado de los cursos de Cálculo Diferencial y Calculo Integral para el programa de Tecnología en Telemática.**

OSCAR ANTONIO MARTÍNEZ CENDALES
Licenciado en Matemáticas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Zona Industrial Cazuca
Autopista Sur, Carrera 4 No 53 - 54
Teléfono: (091) 5461600

Funciones: **Docente instructor de la competencia de Razonamiento Cuantitativo y Física, formo parte de los equipos de: Diseño Curricular de los nuevos programas técnicos y tecnológicos, organizador de las Olimpiadas Matemáticas SENA (OMS), y del equipo de capacitación en Competencias Genéricas de las pruebas Saber TyT en el Centro de Tecnologías del Transporte.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA

Mosquera - Cundinamarca
Calle 10° No. 15 -10
Teléfono: (091) 8292854

Funciones: **Docente, orientar los procesos de enseñanza - aprendizaje del área de Matemáticas en los grados décimo y undécimo.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE CAQUEZA

Cáqueza - Cundinamarca
Carrera 5 # 4 - 35
Teléfono: (091) 8480166

Funciones: **Docente – Jefe de área de Matemáticas, orientar los procesos de enseñanza - aprendizaje del área de Matemáticas en los grados décimo y undécimo**

INSTITUCIÓN POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Cáqueza - Cundinamarca
Carrera 5 No. 4 - 35 Sede B (María Auxiliadora).
Teléfono: Cel.: 300 572 3781 - 311 253 1486.

Funciones: **Docente catedrático, encargado de los cursos de Pre-cálculo, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Álgebra Lineal, Estadística y Probabilidad para los programas de Formación Técnica.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ÁLVARO GÓMEZ HURTADO

Suba
Carrera 100 A # 128 B - 02
Teléfono: (091) 6845715 / 16
Julio 13 de 2009 – Noviembre 13 de 2009

Funciones: **Docente, orientar los procesos de enseñanza - aprendizaje del área de Matemáticas en los grados sexto a undécimo.**

PRÁCTICA INTEGRAL

COLEGIO CLARETIANO

Bosa

Calle 59 B # 88 i - 02 SUR

Teléfono: (091) 782 90 59

2^o SEMESTRE DE 2009

Funciones:

Realización de un proyecto de investigación en álgebra.

Implementación de algunos de los temas del proyecto de investigación en alumnos de grados 8° y 9°.

Control y seguimiento de los alumnos de grados 8° y 9°.

Implementación de clases y solución de dudas.

PRÁCTICA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS AMPLIOS

COLEGIO CLARETIANO

Bosa

Teléfono: (091) 782 90 59

Calle 59 B # 88 i - 02 SUR

1^o SEMESTRE DE 2009

Funciones:

Diseño e implementación de actividades para el trabajo con alumnos de grados 3° a 9° con el software de Geometría Dinámica Cabri-géomètre software de Geometría Dinámica Cabri-géomètre.

Resolución e inquietudes a los estudiantes.

Apoyo en la preparación de material didáctico.

PRÁCTICA EN AULA

COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA

Kennedy, Lusitania

Avenida 68 #10-05

Teléfono: (091) 260 73 88

2^o SEMESTRE DE 2008

Funciones:

Preparación e implementación de clases para grado 8°.

Resolución e inquietudes a los estudiantes.

Elaboración y presentación de seminarios y talleres para la semana de la ciencia en diferentes grados de la institución.

Control y vigilancia de actividades, disciplina y otros, en horas de descanso y días de integración institucional

REFERENCIAS PERSONALES

ROBERTO DE JESUS BETANCOURTH, Ingeniero Mecánico
Secretario de Tránsito y Movilidad
Madrid - Cundinamarca.
313 2611511

PATRICIA POLO MONTES, Contadora Pública
Contadora Pública
Barranquilla.
300 8111796

AYAREL ARANGO GONZALEZ, Licenciado en Matemáticas y Física
Docente instructor
CTT - SENA
Bogotá D.C.
311 4440289

LUZ STELLA MARTÍNEZ CENDALES, Licenciada en Ciencias Sociales
Docente
IE La Armonía
SED Mosquera
(091) 932 1089 – 300 5726450

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA
EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA (C.S.T. Art. 62 Num. 1º) Y
PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD



OSCAR ANTONIO MARTÍNEZ CENDALES
C.C. 798.867.980 de Bogotá



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Martínez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cendales		NOMBRES Oscar Antonio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 79867980			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 79867980		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 11 AÑO 1974 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D. C. MUNICIPIO Bogotá D. C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 127 F # 91 - 35 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D. C. MUNICIPIO Bogotá D. C. TELÉFONO 8996204 EMAIL oscar.marinez.cendales@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
DOC	5		X	Doctor en Educación			
MG	3		X	Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación			
ES	2	X		Especialista en Administración de la Informática Educativa	10	1974	
UN	10	X		Licenciado en Matemáticas	11	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SENA	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D. C	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D. C		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> servicioalciudadano@sena.edu.co
<i>TELÉFONOS</i> 5461600	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2014"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> Prestación de Servicios	<i>DEPENDENCIA</i> Centro de Tecnologías del Transporte		<i>DIRECCIÓN</i> Autopista Sur Cra. 4 # 53-54
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D. C	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D. C		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> estic.oac@policia.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 5159650	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> Docente Catedrático	<i>DEPENDENCIA</i> Área Académica		<i>DIRECCIÓN</i> Transversal 33 No. 47 A -35 Sur
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> IED Urbana de Cáqueza	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Cundinamarca	<i>MUNICIPIO</i> Cáqueza		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> ieducaqueza@hotmail.com
<i>TELÉFONOS</i> (1) 3480166	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> Docente	<i>DEPENDENCIA</i> Área Académica		<i>DIRECCIÓN</i> Carrera 5 No. 4-35

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

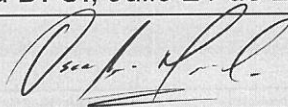
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D. C., Julio 21 de 2021



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Antonio Martínez Cendales

IDENTIFICADG CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.867.980 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Bogotá D. C. Municipio Bogotá D. C.

Dirección Calle 127 F # 91 - 35 Teléfonos 8996204

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MERCADO	T. I. 1031819074	Hijo
JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ MERCADO	C. C. 1001115123	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	47.938.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 47.938.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorros	344000200364070	Mosquera	\$ -
DAVIVIENDA	Ahorros	550476000096810	Mosquera	\$ 320.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Calle 23 #20A-84, Interior 14 - Apto 402	\$ 120.000.000
Vehículo	EBM 770	\$ 60.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Davienda	Hipoteca	\$ 19.400.000
ICETEX	Prestamo Maestria	\$ 10.000.000
BBVA	Crédito Vehículo	\$ 52.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

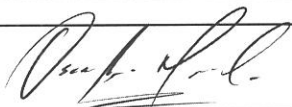
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D. C., Julio 21 de 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



El servicio público es de todos
Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CENDALES		NOMBRES OSCAR ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 79867980			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 79.867.980		D.M 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 11 AÑO 1974		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 127 F # 91 -35 CASA RINCON - SUBA			
PAÍS Colombia		PAÍS Colombia		DEPTO Bogotá D.C	
DEPTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		TELÉFONO 8996204	
MUNICIPIO BOGOTÁ		EMAIL osanmar_2006@yahoo.es			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 09	AÑO 1994
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	12	2009	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	08	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2015			
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 09 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2014			
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EXPERIENCIA DOCENTE							
INSTITUCIÓN IED ALVARO GOMEZ HURATDO		HORAS SEMANALES 22		PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C		MUNICIPIO BOGOTÁ		MODALIDAD Formal			
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria		FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 07 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 11 AÑO 2009			
ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemáticas y ciencias naturales		MATERIA IMPARTIDA MATEMÁTICAS					

EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPRATAMENTAL URBANA DE CAQUEZA		22		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		CAQUEZA		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Básica secundaria		DÍA 19 MES 03 AÑO 2010		DÍA 02 MES 07 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		MATEMÁTICAS			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
INSTITUTO POLITECNICO AGRO INDUSTRIAL		6		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		CAQUEZA		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Técnica profesional		DÍA 13 MES 08 AÑO 2011		DÍA 20 MES 09 AÑO 2014	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		MATEMÁTICAS 1 MATEMÁTICAS 2 LÓGICA MATEMÁTICA METODOS CUANTITATIVOS ALGEBRA LINEAL CALCULO DIFERENCIAL CALCULO INTEGRAL ESTADISTICA			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Tecnológica		DÍA 26 MES 09 AÑO 2014		DÍA 10 MES 11 AÑO 2014	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		20		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Tecnológica		DÍA 04 MES 02 AÑO 2015		DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Tecnológica		DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		DÍA 16 MES 12 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Tecnológica		DÍA 07 MES 02 AÑO 2019		DÍA 20 MES 12 AÑO 2019	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Tecnológica		DÍA 07 MES 02 AÑO 2020		DÍA 16 MES 12 AÑO 2020	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Aprobación de dos (2) años de Educación Superior		DÍA 02 MES 02 AÑO 2017		DÍA 16 MES 12 AÑO 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Razonamiento Cuantitativo			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		8		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Aprobación de dos (2) años de Educación Superior		DÍA 24 MES 04 AÑO 2017		DÍA 30 MES 11 AÑO 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		CALCULO DIFERENCIAL			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		40		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Aprobación de dos (2) años de Educación Superior		DÍA 01 MES 02 AÑO 2018		DÍA 15 MES 12 AÑO 2018	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Matemáticas y ciencias naturales		Matemáticas			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		8		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Bogotá D.C		BOGOTÁ		Formal	

NIVEL EDUCATIVO Aprobación de dos (2) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2018		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemáticas y ciencias naturales	MATERIA IMPARTIDA CALCULO DIFERENCIAL, CALCULO INTEGRAL					

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento: Bogotá D. C., Julio 20 de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Periodo a declarar
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MARTINEZ CENDEALES OSCAR ANTONIO
IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 79867980 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :
DIRECCIÓN CALLE 127 F # 91 - 35 TELÉFONOS 8996204
MUNICIPIO BOGOTÁ DEPARTAMENTO Bogotá D.C. PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
MARTINEZ MERCADO JUAN JOSE	RC 1031819074	Hijo (a)
MARTINEZ MERCADO JULIAN ANDRES	TI 1001115123	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	47,938,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	47,938,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BVA	Cuenta de Ahorros	0344000200364070		200,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Calle 23 #20A-84, Interior 14 - Apto 402	120,000,000
Vehículo	EBM770	60,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Davivenda	Hipoteca	20,781,000
BBVA	Crédito Vehículo	46,680,000
ICETEX	Prestamo Maestría	10,500,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

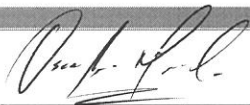
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá D. C., Julio 20 de 2021

CIUDAD Y FECHA



**EL (LA) SUSCRITO (A) SUDIRECTOR (A) (E) DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.867.980 de Bogotá**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1353195 de 7 de febrero de 2020.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. Programa de Formación: **PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO CON LOS DEMAS Y CON NATURALEZA EN CONTEXTOS LABORAL SOCIAL.**

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y nueve (09) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y nueve (09) días

Valor: Treinta y nueve millones treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco Pesos M/Cte. (**\$39.038.545**).

Obligaciones Específicas del Contrato: a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pag. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

2. Número y Fecha del Contrato: 111538 de 05 de febrero de 2019.

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del Sena - Regional Distrito Capital. Programa: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Trece (13) Días, sin exceder el 21 de Diciembre de 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 10 meses 14 días.

Prórroga 1: 1 día.

Adición 1: \$119.086

Valor: Treinta y Siete Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatro Pesos (\$37.393.004)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



entidad.7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

3. Número y Fecha del Contrato: 4684 de 26 de enero de 2018.

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital— Programa: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Y Quince (15) Días, sin exceder 15 de Diciembre de 2018, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2018 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses 19 días.

Prórroga 1: 4 días.

Adición 1: \$476.345

Valor: Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos (\$37.988.551)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Dirección General / Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
 Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



lineamientos ambientales. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS 2402201044" ó la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

4. Número y Fecha del Contrato: 3255 de 01 de febrero de 2017.

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA- Regional Distrito Capital.

Plazo de ejecución: Hasta el 10 de Diciembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2017 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 27 de diciembre de 2017.

Término de Ejecución: 10 meses 27 días.

Prórroga 1: 12 días.

Adición 1: \$1.387.414

Valor: Treinta y Siete Millones Ochocientos Siete Mil Treinta y Dos Pesos (\$37.807.032)

Obligaciones Específicas del Contrato: a: (1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES identificado con número de cédula de ciudadanía 79867980, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

ESCUELA:	ESTIC	PROGRAMA:	TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	
			ASIGNATURA	CURSO HORAS
CALCULO INTEGRAL				1 96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:				96
ESCUELA:	ESTIC	PROGRAMA:	TECNOLOGIA EN TELEMATICA	
			ASIGNATURA	CURSO HORAS
CALCULO DIFERENCIAL				7 96
CALCULO DIFERENCIAL				8 102
CALCULO INTEGRAL				8 96
CALCULO DIFERENCIAL				9 96
CALCULO INTEGRAL				9 96
CALCULO INTEGRAL				10 96
CALCULO INTEGRAL				11 96
CALCULO DIFERENCIAL				12 96
CALCULO INTEGRAL				12 96
CALCULO DIFERENCIAL				13 96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:				966
TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES				1062

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
---------	----------	-----------	----------

En constancia se expide el presente certificado en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de ENERO del año 2021 siendo las 10:05 horas.

Atentamente,

Manuel Ramon Sena Paez
Subintendente MANUEL RAMON SEÑA PAEZ
RESPONSABLE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE
CAQUEZA**

RESOLUCIÓN No .003334 del 17 de julio de 2003
NIT. 800.012.286-3
Carrera 5 ª No. 4-35- teléfono (091)8480166
Cáqueza – Cundinamarca
correo electrónico ieducaqueza@gmail.com



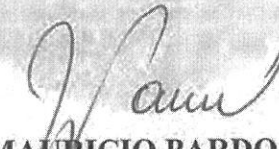
**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
URBANA DE CAQUEZA**

H A C E C O N S T A R

Que: **MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.867.960 de Bogotá, laboró como docente de la secretaria de Educación y con esta Institución desde el 19 de Marzo Año 2010 según resolución 001833, hasta el día 02 de Ju según Resolución N° 006318 de 2015.

Que el docente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Se expide en Cáqueza a los Tres (03) días del mes de Junio Año 2016.


JUAN MAURICIO PARDO ORJUELA
CC. No. 19.321.589 BOGOTÁ
RECTOR



Resoluciones: 0173/194 y 1295/96 Secretaría de Educación del Meta

Resolución: 0018 de 2003 Secretaría de Educación de Villavicencio

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley N° 1064 / Julio de 2.006

CER B14 - EXT. CAQUEZA - 13

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 79.867.980 expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales en nuestra Institución como **DOCENTE** en la **EXTENSION CAQUEZA**, con contratos de prestación de servicios de docente de hora cátedra semestral, en las asignaturas y periodos académicos como se relaciona a continuación:

PERIODO ACADEMICO B - 2011: MATEMÁTICAS I, ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS II, LÓGICA MATEMÁTICAS Y MÉTODOS CUANTITATIVOS.

PERIODO ACADEMICO A - 2012: MATEMÁTICAS I, MÉTODOS CUANTITATIVOS Y ÁLGEBRA LINEAL.

PERIODO ACADEMICO B - 2012: CALCULO INTEGRAL, ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS II, ÁLGEBRA LINEAL.

PERIODO ACADEMICO A - 2013: ESTADÍSTICA APLICADA A LA S.O, MÉTODOS CUANTITATIVOS.

PERIODO ACADEMICO B - 2013: ÁLGEBRA LINEAL, ESTADÍSTICA Y CALCULO INTEGRAL.

PERIODO ACADEMICO A - 2014: MATEMÁTICAS I Y LÓGICA MATEMÁTICAS.

PERIODO ACADEMICO B - 2014: MATEMÁTICAS I Y LÓGICA MATEMÁTICAS.

La presente certificación se expide en Caqueza, a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2014.

MARIA RUTH CARDENAS MEDINA
Directora Administrativa



Villavicencio: Sede "A" - Barrio San Fernando: Cra. 31A N° 34-35 Tels: 662 18 39 - 671 55 76 - 662 76 81 Sede "B" - Barrio El Barzal: Cra. 35 N° 34A-15 Tel.: 662 48 28
Sede "C" - Barrio El Barzal Calle 35 N° 34-55 Tel.: 661 04 98 - Sede "D" - Barrio El Barzal: Carrera 36 N° 34A-37 Teléfono: 662 88 79
Sede "E" - Barrio El Barzal Carrera 35 N° 34A-57 Tel.: 662 93 06 - Acacias: Cra. 22 No. 10 - 05 Barrio Dorado Bajo, Tel.: 656 65 00
Granada: Cra. 15 No. 17-55 Barrio T de Junio Tel.: 650 03 00 Caqueza: Calle 3 N° 2-41 Barrio San Fernando Tel.: 311 253 1486 - 320 343 4454
Yopal (Casare): Calle 12 N° 23-33 Barrio Bella Horizonte, Tel.: 635 84 44 -

Bachillerato semestralizado por ciclos (a través de módulos)

Celulares Institucionales: 312 587 26 39 - 313 377 16 78

e-mail: informacion@poliagro.edu.co

www.poliagro.edu.co



**EL COLEGIO CLARETIANO
Y EL CLUB DE MATEMÁTICAS "NI IDEA"**

Concede Reconocimiento a su labor pedagógica
En el segundo semestre a:

MARTÍNEZ CENDALES OSCAR ANTONIO

Por su acompañamiento a los jóvenes claretianos en el desarrollo
Del pensamiento lógico matemático desde contextos lúdicos

CARLOS BAUDILIO PARRA, CMF
Rector Académico

LIGIA MORALES BELTRAN
Jefe Departamento Matemáticas J.T.

Dado en Bogotá a los 21 días de Noviembre de 2009

LA SUSCRITA RECTORA

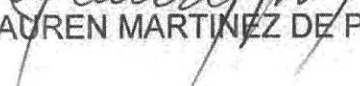
GLADYS MAUREN MARTINEZ DE PINZON

HACE CONSTAR

Que el Docente **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES**, identificado con cédula de ciudadanía numero 79867980 de Bogota, laboro en esta institución, como docente en el área de MATEMATICAS, en la jornada de la mañana desde el 13 de julio 2009 hasta el 13 de Noviembre de 2009, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Institución.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., 13 días del mes de Noviembre de 2009

Atentamente,


GLADYS MAUREN MARTINEZ DE PINZON
Rectora



7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar el proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plaza máximo el 30 de junio 2017. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

5. Número y Fecha del Contrato: 2831 de 01 de febrero de 2016.

Objeto: Contratación de Servicios Personales de Carácter temporal, para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA. FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses 16 días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2016 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2016.

Término de Ejecución: 11 meses.

Prórroga 1: 14 días.

Adición 1: \$1.571.505

Valor: Treinta y Siete Millones Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Diez Pesos (\$37.042.610)

Obligaciones Específicas del Contrato: a. 1 Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los Respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos, formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus Creando las rutas de aprendizaje. asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices. dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: C1 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CC-SC-CER339681



las normas, procesos y metodologías pedagógicas. estrategias didácticas activas. formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes Académicos 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación. elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación. y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11 El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas

6. Número y Fecha del Contrato: 3513 de 04 de febrero de 2015.

Objeto: Contratación de Servicios Personales para impartir Formación Profesional Integral y las otras actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, con la disponibilidad de tiempo requerido y el lugar establecido por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA- Regional Distrito Capital. - FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de siete (7) meses doce (12) días. Sin exceder el 12 de diciembre de 2015. Y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de febrero de 2015 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2015

Término de Ejecución: 10 meses 14 días.

Prórroga 1: 91 días.

Adición 1: \$6.823.544

Valor: Veintitres Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos (\$23.469.992)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 6



Certificado No.
SC-CER339981



Certificado No.
CO-SC-CER339681



las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

7. Número y Fecha del Contrato: 5258 de 25 de septiembre de 2014.

Objeto: Contratación de Servicios Personales para impartir Formación Profesional Integral y las otras actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, con la disponibilidad de tiempo requerido y el lugar establecido por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA- Regional Distrito Capital. - TRANSVERSAL MATEMATICAS.

Plazo de ejecución: Es de dos (2) meses diez y seis (16) días sin exceder el 13 de Diciembre de 2014. Y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de septiembre de 2014 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

Fecha de Terminación de Contrato: 10 de diciembre de 2014.

Término de Ejecución: 2 meses 16 días.

Valor: Ocho Millones Cuarenta y Un Mil Trescientos Siete Pesos (\$8.041.307)

Obligaciones Específicas del Contrato: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un Lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 7



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIAPLUS. 10. Participar activamente en la romoción de las actividades del Centro en el sector Productivo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA Y SECOP II, a 1 de octubre de 2020.

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL
TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Ana María Gutiérrez Mejía
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.867.980**
MARTINEZ CENDALES

APELLIDOS
OSCAR ANTONIO

NOMBRES

Oscar J. Martinez C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1974**

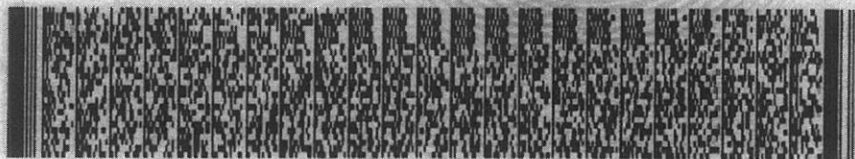
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-ABR-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203128-M-0079867980-20091212 0018993165A 1 1380108872

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES

79867980

ASIGNADO AL EJERCITO DE

LA LUSA LA LUSA LA LUSA

21-DIC 24 21-DIC 24 21-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ GENDALES

OSCAR ANTONIO

UN: BPMIS ESP. MIL. P.M.

PROFESION

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento publico y es requisito presentarlo para las siguientes actives:

- Tomar posesion de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Conducir o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79867980

SE MILTON VARRON RUIZ

US-OCT-85



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:07 AM horas del 21/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79867980

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1 00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



Gobierno en

Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 171780846



WEB
09:34:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79867980.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de julio de 2021, a las 09:29:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79867980
Código de Verificación	79867980210721092947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2021 10:36:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79867980** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24412915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

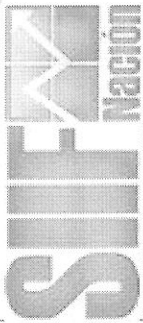
🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHevera
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-12-2:18 p. m.

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	48221	Fecha Registro:	2021-08-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	11.166.680,67	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	11.166.680,67
				Saldo x Comprometer:	11.166.680,67
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	51321	Fecha Registro:	2021-08-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF		11.166.680,67	0,00	11.166.680,67	11.166.680,67	0,00
Total:						11.166.680,67	0,00	11.166.680,67	11.166.680,67	0,00

Objeto: GDP PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES.SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN OFICIO 2021IEO15326Z SUTAH.

NILSEN YARRA PARRA MOLINA
COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO





CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

21/07/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES** con **Cédula de Ciudadanía** número **79867980**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550476000096810**
Fecha de apertura **13/01/2021**

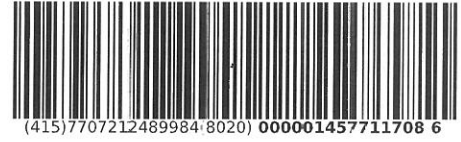
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14577117086



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 9 8 6 7 9 8 0

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación
7 9 8 6 7 9 8 0

27. Fecha expedición
1 9 9 3 0 4 0 1

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento
Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido
MARTINEZ

32. Segundo apellido
CENDALES

33. Primer nombre
OSCAR

34. Otros nombres
ANTONIO

35. Profesión social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

Dirección principal
CL 127 F 91 35 BRR RINCON SUBA

42. Correo electrónico
osanmar_2006@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1 8 2 7 2 9 3 9

45. Teléfono 2 3 0 0 8 6 3 6 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 5 5 1	2 0 1 4, 0 9, 2 6	8 5 2 3	2 0 0 6, 0 2, 0 1	1 8 5 4 1 2 8 5 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

4 9

No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modc

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo



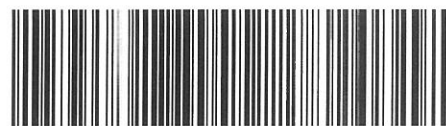
1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116613926942



(415)7707212489984(8020) 000211661392694 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 8 6 7 9 8 0 | 1** 6.DV **1** 7. Primer apellido **MARTINEZ** 8. Segundo apellido **CENDALES** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **ANTONIO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **8 5 2 3** Si es una corrección indique: 25. Cód. **1** 26. No. Formulario anterior **1** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio		Re. de trabajo		Rentas de capital		Cédula general		Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada	
Total patrimonio bruto	28	103,599,000	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	45,575,000	Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	Renta presuntiva	68	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0	General y de pensiones	85	0
Deudas	29	73,643,000	Ingresos no constitutivos de renta	32	4,570,000	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
Total patrimonio líquido	30	29,956,000	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Costos y deducciones procedentes	40	0	Ingresos no constitutivos de renta	70	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
			Renta líquida	34	41,005,000	Renta líquida	41	0	Renta líquida	71	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo (limitadas)	35	16,858,000	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Rentas exentas de pensiones	72	0			Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
			Renta líquida de trabajo	37	24,603,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0	
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital (limitadas)	36	16,402,000	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0			Impuestos pagados en el exterior	91	0	
			Renta líquida de capital	48	0	Renta líquida no laboral	60	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0			Donaciones	92	0	
			Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0			Otros	93	0	
			Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0			Total descuentos tributarios	94	0	
			Costos y deducciones procedentes	40	0	Renta líquida de capital	48	0						Impuesto neto de renta	95	0	
			Renta líquida	41	0	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0						Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
			Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital (limitadas)	43	0	Ingresos no constitutivos de renta	51	0						Total impuesto a cargo	98	0	
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	0	Costos y gastos procedentes	52	0						Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
			Pérdida líquida del ejercicio	46	0	Renta líquida	53	0						Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0	
			Renta líquida de capital	48	0	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0						Retenciones año gravable a declarar	101	0	
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0						Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0	
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0						Sanciones	104	0	
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Pérdida líquida del ejercicio	58	0						Total saldo a pagar	105	0	
			Costos y gastos procedentes	52	0	Renta líquida no laboral	60	0						Total saldo a favor	106	0	
			Renta líquida	53	0	Renta líquida cédula general	61	41,005,000									
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	16,402,000									
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0	Renta líquida ordinaria cédula general	63	24,603,000									
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0									
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0									
			Renta líquida de capital	48	0	Rentas gravables	66	0									
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Renta líquida gravable cédula general	67	24,603,000									
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52	0												
			Renta líquida	53	0												
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0												
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales (limitadas)	55	0												
			Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0												
			Pérdida líquida del ejercicio	58	0												
			Renta líquida de capital	48	0												
			Ingresos brutos rentas no laborales	49	0												
			Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0												
			Ingresos no constitutivos de renta	51	0												
			Costos y gastos procedentes	52													



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/12/2020

CONTRIBUYENTE C.C. 79867980

OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 127 F 91 35 Teléfonos: 3008636364
Dirección electrónica: osanmar_2006@yahoo.es Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/07/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

- Actividad 1: 85232 - Educación de formación laboral
- Actividad 2: 8541 - Educación técnica profesional
- Actividad 3: 8542 - Educación tecnológica
- Actividad 4: 85512 - Educación académica no formal impartida mediante programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES identificado(a) con CC 79867980 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2014

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE SUBA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 21 días del mes de julio del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

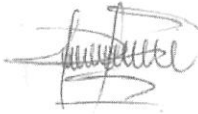
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79867980**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES identificado(a) con CC 79867980 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2014

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE SUBA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 21 días del mes de julio del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79867980**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79867980**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de julio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



**PROSERVANDA
SG-SST S.A.S**

Nit. 830129499-8

Diagonal 45 D No 20- 22 Bogotá D.C.
Cel. 322 3075187 – 5103431
www.fundacionproservanda.com
comercial@proservanda.org



N° 22.899

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
15 DÍA	07 MES	2021 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO
			Ciudad		

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

UNION TEMPORAL RIESGOS LABORALES 2020	
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	46 AÑOS 7 MESES 20 DÍAS	CC	79867980
Apellidos y Nombres	Teléfonos		Tipo	Número

Cargo

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VISIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO	✓
ESPIROMETRÍA	✓	EXAMEN DE VOZ	✓
TEST PSICOLÓGICO	✓	-----	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO : NO SE REALIZA POR DIRECTRIZ NACIONAL Y DE LA OMS POR PANDEMIA COVID -19	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

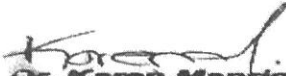
SE DA RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE REALIZAR MINIMO 30 MINUTOS DE ACTIVIDAD FISICA DIARIA (CAMINA, MONTAR EN BICICLETA, NADAR CONTINUO ,HACER EJERCICIOS DE GIMNASIA CASERA) ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CONSUMA ALIMENTOS VARIADOS Y NUTRITIVOS, DISMINUYA EL CONSUMO DE GRASAS SATURADAS Y EVITE LAS COMIDAS RÁPIDAS, AUMENTE EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, EVITE EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS, LIMITE EL CONSUMO DE SAL EN SU ALIMENTACIÓN, HIGIENE BUCAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMO USO DE TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS CONSTANTE. NO FUMAR, NO TOMAR.


DADA LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA ESPIROMETRÍA NO DEBE SER EFECTUADA POR SER ESTA UNA PRÁCTICA SUSCEPTIBLE COMO FUENTE DE CONTAGIO, TODA VEZ, QUE DE ACUERDO CON EL CDC, LA PROPAGACIÓN OCURRE PRINCIPALMENTE DE PERSONA A PERSONA A TRAVÉS DE GICITAS RESPIRATORIAS ENTRE CONTACTOS CERCANOS; HASTA TANTO SEA LA SUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Aspirante o Trabajador


Dr. Karen Manrique R.
Médico Cirujano General
Esp. en S.O. R.M. 1030611227
Res. 5054 del 08/06/21



Firma: _____
Nombre: MANRIQUE RUBIANO KAREN MARITZA
R. M.: 1030611227 L.S.O.: 9054 08/06/2021

Firma: _____
Nombre: MARTINEZ CENDALES OSCAR ANTONIO
CC: 79867980

**INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.**

Nombre / Razón Social: OSCAR ANTONIO MARTINEZ CENDALES

Advertencias:

1. El INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.
2. Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el INPEC se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C. X Número 79867980
Ciudad: BOGOTA D.C. País: COLOMBIA

Dirección: Calle 127 F # 91 - 35 Fax No. _____

Teléfonos Nos. 8996204 / 3008636364

Correo Electrónico: oscar.martinez.cendales@gmail.com

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____

Contactarse con : _____

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario: DAVIVIENDA

Cuenta No. 0 5 5 0 4 7 6 0 0 0 0 9 6 8 1 0

Clase: Corriente Ahorros

Información Tributaria.

Régimen Común Régimen Simplificado

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente Gran Contribuyente
 Autorretenedor de IVA Institución Sin Ánimo de Lucro
 Autorretenedor de ICA Responsable de IVA

Actividad Económica.

Industria	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	8	5	5	1	Financiera	<input type="checkbox"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTA: El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO CCLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.

- 24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
- 25. C.A.V. LAS VILLAS.
- 26. C.A.V. GRANAHORRAR.
- 27. C.A.V. CONAVI.
- 28. C.A.V. COLMENA.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE
PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A
TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.



Oscar Antonio Martínez Cendales
CC 79867980 de Bogotá D. C.
Calle 127 F # 91 - 35
Teléfono: 3008636364
Correo electrónico: oscar.martinez.cendales@gmail.com

